

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	472967
Número de orden de compra a modificar:	141128
Entidad compradora:	Comando General Fuerzas Militares
Nombre del solicitante:	Erika Andrea Rodriguez Saenz
Proveedor:	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-19 15:21:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
136461	A-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO E INSTLACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	CDP-7525	CDP	7525

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.0	Unidad	6397058.81	CDP-7525	6397058.81
2	man02 - MT-160. Mantenimiento	2.0	Unidad	6397058.81	CDP-7525	12794117.62

3	man02 - MT-160. Mantenimiento	2.0	Unidad	6397058.82	CDP-7525	12794117.64
4	man02 - MT-160. Mantenimiento	13.0	Unidad	6397058.82	CDP-7525	83161764.66
5	man02 - MT-160. Mantenimiento	4.0	Unidad	6397058.82	CDP-7525	25588235.28
6	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.0	Unidad	6397058.82	CDP-7525	6397058.82
7	man02 - MT-160. Mantenimiento	3.0	Unidad	6397058.82	CDP-7525	19191176.46
8	man02 - MT-160. Mantenimiento	4.0	Unidad	6397058.82	CDP-7525	25588235.28
9	man02 - MT-160. Mantenimiento	4.0	Unidad	6397058.82	CDP-7525	25588235.28
Total Orden de Compra Actual:						217,499,999.85

Artículos editados y/o agregados

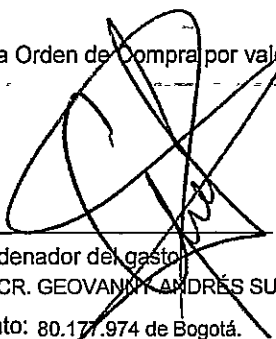
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	4	man02 - MT-160. Mantenimiento	13.00	Unidad	6396789.71	CDP-7525	83158266.23
Editado	7	man02 - MT-160. Mantenimiento	3.00	Unidad	6397058.83	CDP-7525	19191176.49

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	102,349,442.72
Total Sin Editar:	115,147,058.73
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	217,496,501.45

Detalle o justificación de la aclaración

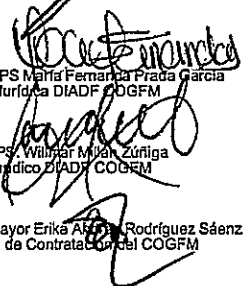
Reducir la Orden de Compra por valor \$3.498,40 de la vigencia 2025.



Firma ordenador del gasto
Nombre: CR. GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Documento: 80.177.974 de Bogotá.



Firma de proveedor
Nombre: ELBER SANCHEZ ESPINOSA
Documento: 79.614.741



Elaboro: PS María Fernanda Prada García
Asesora Jurídica DIADF COGFM

Revisó: PS Wilmar Miran Zurfliga
Asesor Jurídico DIADF COGFM

Vo.Bo. Mayor Erika Ariza Rodríguez Sáenz
Jefe Área de Contratación del COGFM



COMUNICACIÓN INTERNA



Al contestar cite este número

Radicado No. 0125013988802/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-SETRA-38.10

Bogotá D.C. 17 de diciembre de 2025

Para: DIADF

De: SETRA

Asunto: Solicitud Modificatorio No.003 O.C 141128-2025

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel Director Administrativo y Financiero (DIADF) del Comando General de las Fuerzas Militares, la viabilidad de realizar el Modificatorio No.003 en la orden de compra número 141128-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (LOTE 1) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS MARCAS Y CIUDADES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020, ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS DEL PROCESOCENEG-031-01-2020 VIGENTE HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2025. (CAMPEROS-TOYOTA)", en el sentido de realizar reducción de al valor en la orden de compra conforme la siguiente justificación:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

Contratista	AUTOCARS INGENIERIA SAS
NIT	830031296-7
OC No.	141128
Fecha Suscripción Contrato	29/01/25
Valor del Contrato	144.999.999,90
Plazo de Ejecución	31/12/25
No. CDP /fecha	7525 del 14/01/2025
No. CRP/fecha	16125 del 30/01/2025
Aseguradora	COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A
Número de pólizas	14-44-101228430
Fecha Expedición Póliza	30 DE ENERO DE 2025
Fecha aprobación de Pólizas	19 de febrero de 2025
Fecha inicio del Contrato	29/01/25
Fecha de término del contrato	31/12/25

NECESIDAD

1. MODIFICAR la Orden de Compra N° 141128 – 2025 en el sentido reducir la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$3,498.40), por lo que el valor total queda por DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS

Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25

Conmutador: (57-1) 3150111

www.cgfm.mil.co

70255



NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS UN PESOS Y CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE (\$217,496,501.45)

JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la solicitud de modificatorio en donde el COGFM requiere realizar la reducción de la Orden de Compra del asunto, en atención al principio de anualidad, que, por regla general, las autoridades no podrán adquirir, luego del 31 de diciembre de cada año, compromisos que afecten las apropiaciones presupuestales de la anualidad que se cierra, es decir, que los ingresos y gastos deberán ejecutarse en el año que corresponda.

De acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. Para los servicios de mantenimiento del mes de noviembre de la presente vigencia se generó una factura AIS 13981 por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CON TREINTA Y UN CENTAVO (\$38,260,300.31)** y una vez se verifica el acta de recibo a satisfacción 10 de diciembre de 2025 el recibo a satisfacción los bienes y servicios pactados en la orden de compra No. 141128, se genera un valor a reducir al valor presupuestado para ejecutar en la presente vigencia 2025 por la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$3,498.40)**, para un valor total de la orden en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS Y NOVENTA CENTAVOS MICTE (\$144,999,999.90)**.
2. Mediante oficio con N° Radicado 0125013974802 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-ARADM -38.10, de fecha 17 de diciembre de 2025, el señor SV. YAMILSON MOSQUERA MOSQUERA, emite Concepto Técnico que determina la viabilidad de reducir la orden de compra.

Adicionalmente, a la fecha el contrato tiene el siguiente **BALANCE DE EJECUCIÓN:**

VALOR DEL CONTRATO		\$144,999,999.90
VALOR ADICIÓN		
VALOR EJECUTADO	\$106,736,201.19	
VALOR DE LA PRESENTE	\$38,260,300.31	
VALOR POR EJECUTAR		
VALOR PARA REINTEGRAR	\$3,498.40	
SUMAS IGUALES	\$144,999,999.90	\$144,999,999.90

1. REDUCCIÓN

Lo anterior teniendo en cuenta que, en el parque automotor del Comando General de las Fuerzas Militares, de las cuales conforme la proyección realizada por el Área de Transportes, se planeó mantenimiento para el total de los vehículos, sin embargo, durante la ejecución de la orden de compra no se consumió en su totalidad, por ende, se presentó un sobrante de la orden de compra 141128-2025

Así las cosas, y actuando en pro de la reducción del gasto público de tal manera que no afecte el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa, no fue necesario invertirlo en el parque automotor del Comando General de las Fuerzas Militares, motivo por el cual se genera un saldo a favor de la entidad, causando una reducción sobre el valor total de la orden de compra correspondiente a la vigencia 2025.



Conforme lo anterior, se da viabilidad técnica para suscribir el modificatorio para realizar la reducción de \$3,498.40 de la vigencia 2025, en concordancia con el principio de anualidad antes mencionado, finalmente este comité colige que no se cambian las condiciones técnicas contratadas, no modifica, altera o desmejora el objeto del contrato

SITUACIÓN ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

LÍNEA	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OC INICIAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDA LA ADICIÓN	VALOR TOTAL INCLUIDO ADICIÓN
1	CDP 7525	man02 - MT-160	1	unidad	\$6,397,058.81	\$6,397,058.81
2	CDP 7525	man02 - MT-160	2	unidad	\$6,397,058.81	\$12,794,117.62
3	CDP 7525	man02 - MT-160	2	unidad	\$6,397,058.82	\$12,794,117.64
4	CDP 7525	man02 - MT-160	13	unidad	\$6,397,058.82	\$83,161,764.66
5	CDP 7525	man02 - MT-160	4	unidad	\$6,397,058.82	\$25,588,235.28
6	CDP 7525	man02 - MT-160	1	unidad	\$6,397,058.82	\$6,397,058.82
7	CDP 7525	man02 - MT-160	3	unidad	\$6,397,058.82	\$19,191,176.46
8	CDP 7525	man02 - MT-160	4	unidad	\$6,397,058.82	\$25,588,235.28
9	CDP 7525	man02 - MT-160	4	unidad	\$6,397,058.82	\$25,588,235.28
TOTAL			34			\$217,499,999.85

ORDEN DE COMPRA INCLUIDA LA REDUCCION

LÍNEA	PRESUPUESTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OC INICIAL	UNIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUIDA LA REDUCCION	VALOR TOTAL INCLUIDO REDUCCION
1	CDP 7525	man02 - MT-160	1	unidad	\$ 6,397,058.82	\$ 6,397,058.82
2	CDP 7525	man02 - MT-160	2	unidad	\$ 6,397,058.81	\$ 12,794,117.62
3	CDP 7525	man02 - MT-160	2	unidad	\$ 6,397,058.82	\$ 12,794,117.64
4	CDP 7525	man02 - MT-160	13	unidad	\$ 6,396,789.71	\$ 83,158,266.26
5	CDP 7525	man02 - MT-160	4	unidad	\$ 6,397,058.82	\$ 25,588,235.28
6	CDP 7525	man02 - MT-160	1	unidad	\$ 6,397,058.82	\$ 6,397,058.82
7	CDP 7525	man02 - MT-160	3	unidad	\$ 6,397,058.83	\$ 19,191,176.46
8	CDP 7525	man02 - MT-160	4	unidad	\$ 6,397,058.82	\$ 25,588,235.28
9	CDP 7525	man02 - MT-160	4	unidad	\$ 6,397,058.82	\$ 25,588,235.28
TOTAL			34			\$ 217,496,501.45

Por todo lo anterior la Orden de Compra incluida la reducción se modificó en la cuarta (04) séptima (07) línea y quedo modificada de la siguiente manera:



LINEA	PRESUPUESTO	DESCRIPCION	CANTIDAD OC INICIAL	UNIDAD	VALOR REDUCCION UNIDAD	VALOR TOTAL REDUCCION
4	CDP 7525	man02 - MT-160	13	unidad	\$ 6,396,789.71	\$ 83,158,266.26
					\$ 6,397,058.83	\$ 19,191,176.46
TOTAL			13			\$102,349,442.72

BALANCE GENERAL ORDEN DE COMPRA 141128-2025

VR INICIAL ORDEN DE COMPRA	\$217,499,999.85
VR REDUCCIÓN	\$3,498.40
VR. ORDEN DE COMPRA DESPUES DE LA REDUCCION	\$ 217,496,501.45

2. SOLICITUD:

- Reducir a la orden de compra 141128-2025 la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$3,498.40)

ANEXOS:

1. Solicitud aceptación modificadorio
2. Respuesta aceptación modificadorio
3. Concepto técnico

Por lo anteriormente expuesto solicito a mi coronel su aval para dar el correspondiente trámite.

Respetuosamente,

Mayor JAVIER MAURICIO WILCEY MASSEY
Supervisor ORDC-141128/2025

Elaboró: SV. Yamilson Mosquera Mosquera
Suboficial Mantenimiento Vehículos



COMUNICACIÓN INTERNA



Al contestar cite este número

Nº radicado 0125013974802 MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-SETRA-38.10

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2025

Para: DIADF

De: SETRA

Asunto: Concepto Técnico Modificatorio No. 003 a la Orden de Compra No. 141128 -2025.

Respetuosamente me permito presentar al señor Coronel Geovanny Andrés Suárez Penagos Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares, el concepto Técnico para modificar la orden de compra N° 141128 de 2025, cuyo objeto es : *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (LOTE 1) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS MARCAS Y CIUDADES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020, ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS DEL PROCESOCENEG-031-01-2020 VIGENTE HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2025. (CAMPEROS-TOYOTA)"*, suscrito por el señor ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA en representación de la empresa CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S Nit. 830031296-7, conforme a las siguientes consideraciones:

NECESIDAD

1. MODIFICAR la Orden de Compra N° 141128 – 2025 en el sentido reducir la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$3,498.40), por lo que el valor total queda por DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$217,454,520.65)

JUSTIFICACIÓN:

Para los servicios de mantenimiento del mes de noviembre de la presente vigencia se generó una factura AIS 13981 por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CON TREINTA Y UN CENTAVO (\$38,260,300.31)** y una vez se verificó el acta de recibo a satisfacción 10 de diciembre de 2025 el recibo a satisfacción los bienes y servicios pactados en la orden de compra No. 141128, se genera un valor a reducir al valor presupuestado para ejecutar en la presente vigencia 2025 por la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$3,498.40)**, para un valor total de la orden en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS Y NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$144,999,999.90)**, tal como se observa a continuación:



Al contestar cite este número

Nº radicado 0125013974802 MDN / MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMT Página 2 de 3

BALANCE EJECUCIÓN PAGOS 2025

VALOR DEL CONTRATO		\$144,999,999.90
VALOR ADICIÓN		
VALOR EJECUTADO	\$106,736,201.19	
VALOR DE LA PRESENTE	\$38,260,300.31	
VALOR POR EJECUTAR		
VALOR PARA REINTEGRAR	\$3,498.40	
SUMAS IGUALES	\$144,999,999.90	\$144,999,999.90

BALANCE EJECUCIÓN PAGOS 2026

VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2026		\$72.499.999,95
VALOR ADICCIÓN		
VALOR EJECUTADO	\$0,0	
VALOR DE LA PRESENTE	\$0,0	
VALOR POR EJECUTAR	\$72.499.999,95	
VALOR PARA REINTEGRAR	\$0,0	
SUMAS IGUALES	\$72.499.999,95	\$72.499.999,95

Dado lo anterior, la reducción en el contrato resulta de la gestión racional del presupuesto reflejando de manera responsable en la asignación y utilización de los recursos públicos evitando el gasto excesivo y asegurando que solo se requiere los servicios estrictamente necesarios y conforme al principio de anualidad se solicita dicha reducción al valor no ejecutado en la vigencia 2025.

Es pertinente precisar que en atención al principio de anualidad de caja que rige el sistema presupuestal, así como atendiendo lo establecido en el numeral 9 del literal c, capítulo IV. “Disposiciones Administrativas” de la Directiva Permanente No. 38 “Políticas para la ejecución de las apropiaciones asignadas a las Unidades Ejecutoras de la Sección Presupuestal 1501 y 1601”, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que establece “Salvo por razones imprevistas no contempladas al momento de la asunción de los compromisos, en los contratos amparados con vigencia actual y vigencias futuras, no se podrá constituir la parte de la vigencia actual en reserva presupuestal.”, se requiere realizar la reducción de los recursos que no van a ser utilizados en la presente vigencia con el propósito de evitar constituir una reserva presupuestal, siendo necesario acudir a la figura de la modificación contractual, es viable reducir la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$3,498.40)**, para un valor total de la orden en la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS Y NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$144,999,999.90)**, con lo cual garantiza el contrato contractual y se garantizará la continuidad del servicio en la próxima vigencia con el presupuesto dispuesto para tal fin.

Por lo anterior la orden de compra quedará de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES COMPRADAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	man02 - MT-160	0.55 Metros	13	\$ 6,393,560.42	\$ 83,116,285.46
TOTAL				\$ 6,393,560.42	\$ 83,116,285.46

Así mismo, con el presente modificatorio **no cambia las condiciones técnicas iniciales, no desmejora la calidad de los productos, no se crea un detrimento para la administración por lo que se da viabilidad técnica para suscribir el modificatorio.**



Al contestar cite este número

Nº radicado 0125013974802 MDN / MDN-COGFM-CCOET-DEMEM-DIMUL-MUFMT Página 3 de 3

Lo anterior con fin de continuar con los trámites respectivos.

Respetuosamente,

Sargento Viceprimero **YAMILSON MOSQUERA MOSQUERA**
Comité Técnico Estructurador
OC-141128 COGFM DIADF 2025



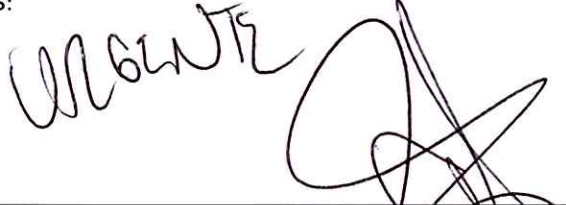
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA: 22 DIC 2025 HORA LLEGADA: 70:40
 REGISTRO No. 5013988802 HORA ENTREGA:

RESPONSABLE				
AYDIADF	ARFIN	ARADM		SETRA
ASESJUR	PPTO	FINCA RAÍZ	INMUEBLES	ORDEN MARCHA
PERSONAL	PAGOS	SUMINISTROS	CASINO	ORDEN MTTO
ARCHIVO	CONTABILIDAD	BIENES EN SERVICIO	MANTENIMIENTO	ASIGNACIONES
CALIDAD	TESORERÍA	ALMACÉN		ASEGURADORA

PROTOCOLO ARCON ARIMP

OPERACIÓN INMEDIATA	<input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA COGFM	<input type="checkbox"/>
LO DE SU CARGO	<input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA JEMCO	<input type="checkbox"/>
DE CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA SEMAI	<input type="checkbox"/>
RESUELVA E INFORME	<input type="checkbox"/>	RESPUESTA CON FIRMA DIADF	<input type="checkbox"/>
ESTUDIE Y RECOMIENDE	<input type="checkbox"/>	COORDINAR CON	<input type="checkbox"/>
DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	CONSOLIDE Y PRE/TE ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/>
ELABORAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>	PLAN DE MEJORAMIENTO	<input type="checkbox"/>
TRATE CONMIGO	<input type="checkbox"/>	DIFUNDIR	<input type="checkbox"/>
COMITÉ PAC	<input type="checkbox"/>	REMITIR POR COMPETENCIA	<input type="checkbox"/>
FAVOR ASISTIR	<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
RECOMENDACIÓN ESCRITA	<input type="checkbox"/>	PRIORITARIO	<input type="checkbox"/>
AUTORIZADO INICIAR TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO Y CONTROL	<input type="checkbox"/>
DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES	<input checked="" type="checkbox"/>	DE ACUERDO A PLAN DE COMPRAS APROBADO PARA VIGENCIA	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:


PLAZO

Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
 Director Administrativo y Financiero COGFM

EPM/ASU - AGOSTO 2025



Al contestar cite este número
Nº-Radicado 0125013967002/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARADM-38.10

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2025

Señor
ELBER SANCHEZ ESPINOSA
Representante Legal CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S
Nit. 830031296-7
Contratista
Correo electrónico: licitaciones@autocars.com.co
Teléfono: (+57) 3134992106
Ciudad: Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud aceptación Reducción a la OC 141128 COGFM DIADF 2025

Respetuosamente me permito solicitar al señor ELBER SÁNCHEZ ESPINOSA representante legal CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S Nit. 830031296-7 tenga a bien autorizar la Reducción a la Orden de Compra 141128 COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA (LOTE 1) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES PARA LAS MARCAS Y CIUDADES, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO CCE-286-AMP-2020, ANEXO TÉCNICO Y DOCUMENTOS DEL PROCESOCCENEG-031-01-2020 VIGENTE HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2025. (CAMPEROS-TOYOTA)", así:

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA. Modificase la presente cláusula en el sentido de reducir la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$3,498.40), correspondiente a la vigencia fiscal 2025

Se requiere, manifestar por escrito si acepta la Reducción a la orden de compra 141128 de 2025 a la mayor brevedad.

Quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Atentamente,

Mayor **DULCEY MASSA JAVIER MAURICIO**
Supervisor ORDC-141128/2025

Elaboró: SV. Yamilson Mosquera Mosquera.
Jefe de Mantenimiento Vehículos



AUTOCARS INGENIERÍA SAS

NIT. 830.031.296-7

Bogotá D.C., diciembre 22 de 2025

Señor,
Mayor. DYLCEY JAVIER MAURICIO
Supervisor OC 141128
Ciudad
REFERENCIA: Orden de Compra 141128

ASUNTO: ACEPTACION REDUCCION O.C 141128

Que El suscrito ELBER SANCHEZ ESPINOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como REPRESENTANTE LEGAL de la firma, AUTOCARS INGENIERIA S.A.S con Nit. 830.031.296-7, me permito aceptar el trámite de liberación y reducción del valor no ejecutado, por valor de \$3.498,40 correspondiente a la vigencia 2025.

Cordialmente

Elber Sanchez Espinosa
C.C. 79.614.741 de Bogotá
Representante Legal
AUTOCARS INGENIERIA S.A.S.